

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	x	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Espacio para registro					
Número:	O.C. N°.122036	de	2023		
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.					
Contratista:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	14	de	Diciembre	de	2023
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	19	de	Diciembre	de	2023
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	19	de	Diciembre	de	2023
Duración total:	348 días				
Fecha de terminación:	30	de	Noviembre	de	2024

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	N/A	N/A			
2	N/A	N/A			
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		N/A	de	N/A	de N/A

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
Valor total: N/A		\$ Valor suscrito en números N/A

Suspensiones					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	N/A	N/A			
2	N/A	N/A			
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		N/A	de	N/A	de N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

Modificaciones		
Cláusula N°		Breve descripción de la modificación
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No x

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	N/A	Ahorros	N/A	Número Cuenta: N/A	Banco: N/A
--------	-----------	-----	---------	-----	--------------------	------------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	N/A	Formato control de seguimiento anticipo*	N/A	Conciliación bancaria	N/A
Extractos bancarios	N/A	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			N/A

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)						\$	-
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)						\$	-
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad							
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortizació n anticipo	Valor neto (21)	% (22)	
Valor inicial (9)	\$ 31.530.664	Pago 1	2024576	20/02/2024	2.711.848,00	\$ -	\$ 2.711.848	9%	
Valor Adiciones (10)	\$ -	Pago 2	20241317	14/03/2024	3.339.303,65	\$ -	\$ 3.339.304	11%	
Valor Reducciones (11)	\$ -	Pago 3	20242154	18/04/2024	4.142.004,83	\$ -	\$ 4.142.005	13%	
Valor Total (12)	\$ 31.530.664	Pago 4	20242882	14/05/2024	2.294.449,23	\$ -	\$ 2.294.449	7%	
Valor pagado (13)	\$ 23.649.638	Pago 5	20243815	4/07/2024	\$ 1.679.622,94	\$ -	\$ 1.679.623	5%	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -	Pago 6	20244574	17/07/2024	\$ 841.965	\$ -	\$ 841.965	3%	
Valor total ejecutado (15)	\$ 23.649.638	Pago 7	20245294	12/08/2024	\$ 5.571.479	\$ -	\$ 5.571.479	18%	
Valor por ejecutar (16)	\$ 7.881.026	Pago 8	20246143	19/09/2024	\$ 2.050.020	\$ -	\$ 2.050.020	7%	
		Pago 9	20247669	5/11/2024	\$ 1.018.944			3%	
		Pago 10							
		Pago 11			\$ -	\$ -	\$ -	0%	
		TOTALES			\$ 23.649.638	\$ -	\$ 22.630.694	75%	

INSTRUCTIVO PARA DILGNCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) ($\sum$ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - $\sum$ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) ($\sum$ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No x _____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI x	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	91,53%
---	---------------

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente																
*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.																
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):																
Nº	Obligaciones Específicas de los proveedores en las órdenes de compra	Estado de avance de la obligación														
		% de Avance: 91,53% Descripción del avance: El proveedor ha dado cumplimiento con lo establecido en el Anexo técnico, especialmente: 1. Manteniendo un horario de prestación del servicio de taller entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m, lo que ha permitido la programación de ingreso y atención de los vehículos. 2. Las revisiones se realizaron el primer trimestre de 2024 3. Disposición final residuos peligrosos: El taller remitió al Ministerio certificado de disposición final de: aceite, baterías, chatarra, filtros, llantas y residuos peligros.  CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL Emitted por: CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P Nit: 901483038-1 CERTIFICADO N° 87282 En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P, con Licencia Ambiental N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el KM 4 VÍA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALBELLAS, se recibieron del generador AUTOINVERCOL SA - AV BOYACA identificado con el NIT 800020006 ubicado en AV BOYACA # 22 - 70, los residuos relacionados a continuación: <table><tr><th>N° Manifesto</th><th>Fecha de recepción</th><th>Residuo</th><th>Cantidad</th><th>Unidad</th><th>Tipo de manejo</th><th>Corriente</th></tr><tr><td>8809</td><td>2024-02-22</td><td>MATERIAL CONTAMINADO</td><td>150,00</td><td>kg</td><td>Disposición directa en célula de seguridad-Peligrosos</td><td>Y18</td></tr></table> Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por RECICLAJE DE PRODUCTOS Y ACEITES LTDA, identificado con NIT/D. 900011213-4 El presente documento se expide a los 22 días del mes febrero del año 2024, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente. Cordialmente  Darly Torres Coordinador Operativo  VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P NIT 901483038-1 KM 4 VÍA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALBELLAS MOSQUERA, CUNDINAMARCA - Colombia TEL: 3102594917 Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso. 4. Entrega de garantías y autopartes originales, nuevos y no remanufacturados: El taller emitió garantías de los servicios de mantenimiento del primer trimestre de la vigencia 2024.	N° Manifesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente	8809	2024-02-22	MATERIAL CONTAMINADO	150,00	kg	Disposición directa en célula de seguridad-Peligrosos	Y18
N° Manifesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente										
8809	2024-02-22	MATERIAL CONTAMINADO	150,00	kg	Disposición directa en célula de seguridad-Peligrosos	Y18										

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

	 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS Bogotá, D.C., Abril 22 de 2.024 Señores: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Ciudad Referencia: Proceso de selección CCENEG-031-01-2020. GARANTÍA MANTENIMIENTO SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Ofrecemos una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual será fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra. Informaremos por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual irá acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo. En caso que se de lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso se mantendrá por 3 meses. Cordialmente,  JOSÉ OSCAR ESTAY SIERRA C.C. 19.067.536 de Bogotá  SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS Bogotá, D.C., Abril 22 de 2.024 Señores: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Ciudad Referencia: Proceso de selección CCENEG-031-01-2020. GARANTIA REPUESTOS Y AUTOPARTES Suministraremos repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales anexaremos y mantendremos la garantía de fábrica. La garantía no cubre el desgaste normal de los repuestos de acuerdo a su vida útil en condiciones normales de trabajo. Cordialmente,  JOSÉ OSCAR ESTAY SIERRA C.C. 19.067.536 de Bogotá Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol Nit. 800.020.006-1
--	---

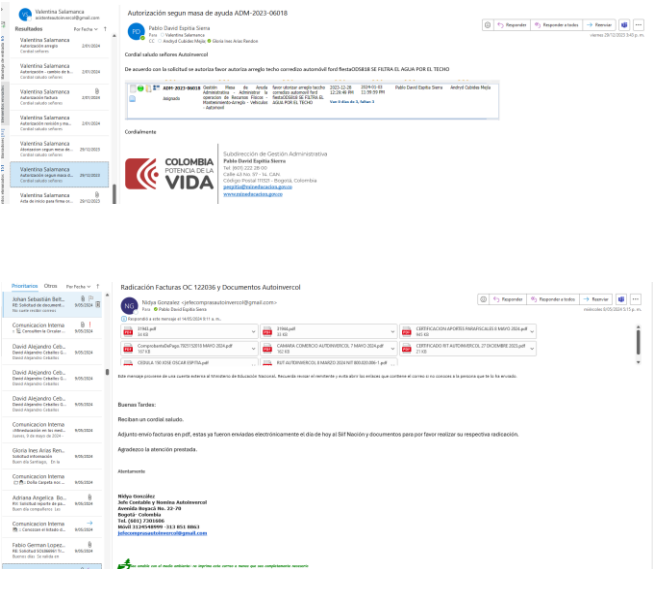
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

	 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS Bogotá, D.C., Abril 22 de 2024 Señores: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Ciudad Referencia: Proceso de selección CCENEG-031-01-2020. REPUESTOS Y VENTA DE AUTOPARTES Los repuestos y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual serán instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos. Para el caso del Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados, en este caso el certificado será expedido alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral. Garantizamos que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos será el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía. En caso que no contemos con un repuesto requerido para el mantenimiento, informaremos a la Entidad, con el fin de acudir a los proveedores del Lote 2 y verificar que dichos proveedores tampoco cuentan con el repuesto, una vez hecha dicha verificación, si el Proveedor del Lote 2 cuenta con el repuesto requerido la Entidad debe colocar la Orden de Compra y entregar posteriormente el repuesto al proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento más rápido, por otro lado en caso tal que los Proveedores del Lote 2 no cuenten con el repuesto, el proveedor del Lote 1 contará con 45 días hábiles para conseguir el repuesto requerido. Cordialmente,  JOSÉ OSCAR RODRÍGUEZ C.E. AUTOINVERCOL Representante legal de Auto Invercol Colombia S.A. - Autoinvercol Nº. 800.020.000-1
--	---

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

	entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.	2024IAUTOINVERCOL RESERVA - 2023 - FACTURACIONIHYUNDAI TUCSON Tramites de pagos publicados en la TVEC
11.40	Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. , con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	% de Avance: 91,53% Descripción del avance: El contratista ha dado cumplimiento con esta obligación, en el desarrollo de la ejecución de la orden de compra la atención de los mantenimientos preventivos y correctivos a los vehículos se ha prestado en los horarios establecidos, es decir, a la franja horaria de atención al cliente establecida por Colombia Compra Eficiente. Entrega producto Si ___ No _x___ Ubicación:
11.41	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).	% de Avance: 91,53% Descripción del avance: El contratista ha dado cumplimiento con esta obligación, los vehículos objeto de mantenimiento han sido entregados lavados o en su defecto se les entrega bono de lavado a la entrega del vehículo por parte del contratista. Entrega producto Si _X_ No ___ Ubicación: bonos de lavado entregados a los conductores. 
11.42	Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Los vehículos fueron entregados dentro de los tiempos coordinados con el supervisor del contrato. Entrega producto Si _X_ No ___ Ubicación: Se evidencia en los servicios de mantenimiento facturados.
11.43	El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.	% de Avance: 91,53% Descripción del avance: En la presentación del presente informe se realizó visita al taller el día 16 de febrero de 2024. Entrega producto Si _X_ No ___ Ubicación: Acta de reunión.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

	hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.	dentro de los tres días hábiles después de la entrega de ingreso del vehículo. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: evidencia en el control de fecha de entrada al taller y fecha de expedición de diagnóstico y cotización enviada por el taller. 
11.46	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.	% de Avance: 91,53% Descripción del avance: En el servicio prestado de cambio de aceite, mantenimiento preventivo y/o correctivo se facturo las referencias recomendadas por el fabricante del vehículo. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: C:\Users\pespital\OneDrive - mineducacion.gov.co\Escritorio\CONTRATO MANTENIMIENTO VEHICULO 2024\FACTURACION 2023-2024\AUTOINVERCOL RESERVA - 2023 - FACTURACION\HYUNDAI TUCSON

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

		 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS Bogotá, D.C., Abril 22 de 2.024 Señores: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Ciudad Referencia: Proceso de selección CCENEG-031-01-2020. CERTIFICACION ACEITES LUBRICANTES E INSUMOS Garantizamos que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos será el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía. Cordialmente,  JOSE OSCAR RODRIGUEZ SIERRA C.C. 19.067.536 de Bogotá Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol NIT. 800.020.006-1
11.47	Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.	% de Avance: 91,53% Descripción del avance: El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación. El supervisor no tuvo impedimento para la verificación de los repuestos originales u homologados suministrados, toda vez que el contratista certifica que los repuestos son idóneos para la marca de los vehículos. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Se cuenta con la certificación respectiva en caso de hacer efectiva una garantía y/o reclamo
11.48	Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.	% de Avance: 91,53% Descripción del avance: En la presente obligación el contratista ha dado cumplimiento. Los insumos adicionales no han sido facturados como elementos de adición en los mantenimientos realizados a los vehículos. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Se evidencia en las facturas de cada servicio el cobro únicamente de los servicios y repuestos instalados sin cobro de insumos (gasas, limpiadores, disolventes, etc).

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

		% de Avance: 91,53% Descripción del avance: A la fecha de presentación de este informe el contratista ha dado cumplimiento a la presente obligación, el cual se realizó visita al taller el día 16-02-2024. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Acta de reunión   ACTA DE REUNIÓN Código: PM-FT-41 Versión: 06 Rega a partir de su publicación en el SIG <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: center;">16</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">02</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">2024</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">09:00 am.</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">10:00 am.</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Nombres y Apellidos</th> <th style="width: 40%;">Dependencia/Entidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>José Orlando Cruz</td> <td>Subdirección Administrativa</td> </tr> <tr> <td>Gloria Arias Rendón</td> <td>Subdirección Administrativa</td> </tr> <tr> <td>Pablo David Espitia Sierra</td> <td>Subdirección Administrativa</td> </tr> <tr> <td>Oscar Espitia</td> <td>Gerente General Autoinvercol</td> </tr> <tr> <td>Julian Yesid Rairan</td> <td>Jefe Taller Autoinvercol</td> </tr> </tbody> </table> Realizar visita al taller Autoinvercol para verificación del cumplimiento de condiciones del servicio de mantenimiento de vehículos de las ordenes de compra 121774, 122035, 122055, 123421 y 122036. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <tr> <th style="width: 5%;">No.</th> <th style="width: 95%;">Contenido</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Clausulas referente a los precios ofertados por el taller y valores cotizados.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Tiempo de entrega de vehículos y garantías.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Oportuna facturación acorde a los mantenimientos realizados</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Cantidad de vehículos que puedan ingresar al taller.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Entrega de vehículos en buen estado limpieza por parte del taller.</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <tr> <th style="width: 5%;">No.</th> <th style="width: 95%;">Contenido</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>A la fecha pueden ingresar al taller todos los vehículos que lo requieran</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Se revisará el tema de los precios ofertados para llegar a precios del mercado.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Los vehículos serán entregados limpios por parte del taller a la entrega del servicio de mantenimiento correctivo, o en su defecto se les entregará bono para lavado.</td> </tr> </table>   ACTA DE REUNIÓN Código: PM-FT-41 Versión: 06 Rega a partir de su publicación en el SIG <table border="1" style="width: 100%; height: 30px; border-collapse: collapse;"></table> Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia. Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (Si aplica) Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas. <table style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Servidor</td> <td style="width: 40%;">José Orlando Cruz</td> <td style="width: 10%;">Servidor</td> <td style="width: 40%;">Gloria Arias Rendón</td> </tr> <tr> <td>Dependencia/Entidad</td> <td>Subdirector Administrativo</td> <td>Dependencia/Entidad</td> <td>Subdirección Administrativa</td> </tr> </table> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Servidor</td> <td style="width: 40%;">Julian Yesid Rairan</td> <td style="width: 10%;">Servidor</td> <td style="width: 40%;">Pablo David Espitia Sierra</td> </tr> <tr> <td>Dependencia/Entidad</td> <td>Autoinvercol</td> <td>Dependencia/Entidad</td> <td>SGA</td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Servidor</td> <td style="width: 40%;">Oscar Espitia</td> </tr> <tr> <td>Dependencia/Entidad</td> <td>Gerente General Autoinvercol</td> </tr> </table> </td> <td></td> </tr> </table>		16	02	2024	09:00 am.	10:00 am.	Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad	José Orlando Cruz	Subdirección Administrativa	Gloria Arias Rendón	Subdirección Administrativa	Pablo David Espitia Sierra	Subdirección Administrativa	Oscar Espitia	Gerente General Autoinvercol	Julian Yesid Rairan	Jefe Taller Autoinvercol	No.	Contenido	1	Clausulas referente a los precios ofertados por el taller y valores cotizados.	2	Tiempo de entrega de vehículos y garantías.	3	Oportuna facturación acorde a los mantenimientos realizados	4	Cantidad de vehículos que puedan ingresar al taller.	5	Entrega de vehículos en buen estado limpieza por parte del taller.	No.	Contenido	1	A la fecha pueden ingresar al taller todos los vehículos que lo requieran	2	Se revisará el tema de los precios ofertados para llegar a precios del mercado.	3	Los vehículos serán entregados limpios por parte del taller a la entrega del servicio de mantenimiento correctivo, o en su defecto se les entregará bono para lavado.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Servidor</td> <td style="width: 40%;">José Orlando Cruz</td> <td style="width: 10%;">Servidor</td> <td style="width: 40%;">Gloria Arias Rendón</td> </tr> <tr> <td>Dependencia/Entidad</td> <td>Subdirector Administrativo</td> <td>Dependencia/Entidad</td> <td>Subdirección Administrativa</td> </tr> </table>	Servidor	José Orlando Cruz	Servidor	Gloria Arias Rendón	Dependencia/Entidad	Subdirector Administrativo	Dependencia/Entidad	Subdirección Administrativa	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Servidor</td> <td style="width: 40%;">Julian Yesid Rairan</td> <td style="width: 10%;">Servidor</td> <td style="width: 40%;">Pablo David Espitia Sierra</td> </tr> <tr> <td>Dependencia/Entidad</td> <td>Autoinvercol</td> <td>Dependencia/Entidad</td> <td>SGA</td> </tr> </table>	Servidor	Julian Yesid Rairan	Servidor	Pablo David Espitia Sierra	Dependencia/Entidad	Autoinvercol	Dependencia/Entidad	SGA	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Servidor</td> <td style="width: 40%;">Oscar Espitia</td> </tr> <tr> <td>Dependencia/Entidad</td> <td>Gerente General Autoinvercol</td> </tr> </table>	Servidor	Oscar Espitia	Dependencia/Entidad	Gerente General Autoinvercol	
	16	02	2024	09:00 am.	10:00 am.																																																											
Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad																																																															
José Orlando Cruz	Subdirección Administrativa																																																															
Gloria Arias Rendón	Subdirección Administrativa																																																															
Pablo David Espitia Sierra	Subdirección Administrativa																																																															
Oscar Espitia	Gerente General Autoinvercol																																																															
Julian Yesid Rairan	Jefe Taller Autoinvercol																																																															
No.	Contenido																																																															
1	Clausulas referente a los precios ofertados por el taller y valores cotizados.																																																															
2	Tiempo de entrega de vehículos y garantías.																																																															
3	Oportuna facturación acorde a los mantenimientos realizados																																																															
4	Cantidad de vehículos que puedan ingresar al taller.																																																															
5	Entrega de vehículos en buen estado limpieza por parte del taller.																																																															
No.	Contenido																																																															
1	A la fecha pueden ingresar al taller todos los vehículos que lo requieran																																																															
2	Se revisará el tema de los precios ofertados para llegar a precios del mercado.																																																															
3	Los vehículos serán entregados limpios por parte del taller a la entrega del servicio de mantenimiento correctivo, o en su defecto se les entregará bono para lavado.																																																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Servidor</td> <td style="width: 40%;">José Orlando Cruz</td> <td style="width: 10%;">Servidor</td> <td style="width: 40%;">Gloria Arias Rendón</td> </tr> <tr> <td>Dependencia/Entidad</td> <td>Subdirector Administrativo</td> <td>Dependencia/Entidad</td> <td>Subdirección Administrativa</td> </tr> </table>	Servidor	José Orlando Cruz	Servidor	Gloria Arias Rendón	Dependencia/Entidad	Subdirector Administrativo	Dependencia/Entidad	Subdirección Administrativa	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Servidor</td> <td style="width: 40%;">Julian Yesid Rairan</td> <td style="width: 10%;">Servidor</td> <td style="width: 40%;">Pablo David Espitia Sierra</td> </tr> <tr> <td>Dependencia/Entidad</td> <td>Autoinvercol</td> <td>Dependencia/Entidad</td> <td>SGA</td> </tr> </table>	Servidor	Julian Yesid Rairan	Servidor	Pablo David Espitia Sierra	Dependencia/Entidad	Autoinvercol	Dependencia/Entidad	SGA																																															
Servidor	José Orlando Cruz	Servidor	Gloria Arias Rendón																																																													
Dependencia/Entidad	Subdirector Administrativo	Dependencia/Entidad	Subdirección Administrativa																																																													
Servidor	Julian Yesid Rairan	Servidor	Pablo David Espitia Sierra																																																													
Dependencia/Entidad	Autoinvercol	Dependencia/Entidad	SGA																																																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Servidor</td> <td style="width: 40%;">Oscar Espitia</td> </tr> <tr> <td>Dependencia/Entidad</td> <td>Gerente General Autoinvercol</td> </tr> </table>	Servidor	Oscar Espitia	Dependencia/Entidad	Gerente General Autoinvercol																																																												
Servidor	Oscar Espitia																																																															
Dependencia/Entidad	Gerente General Autoinvercol																																																															

11.50

Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

11.51	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	% de Avance: N/A Descripción del avance: El contratista factura debidamente los insumos y servicios prestados, otorgando garantía de los repuestos y mano de obra cuando sea necesaria. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: C:\Users\pespital\OneDrive - mineducacion.gov.co\Escritorio\CONTRATO MANTENIMIENTO VEHICULO 2024\FACTURACION 2023-2024\AUTOINVERCOL RESERVA - 2023 - FACTURACION\HYUNDAI TUCSON  SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS Bogotá, D.C., Abril 22 de 2.024 Señores: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Ciudad Referencia: Proceso de selección CCENEG-031-01-2020. GARANTÍA MANTENIMIENTO SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Ofrecemos una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual será fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra. Informaremos por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual irá acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo. En caso que se de lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso se mantendrá por 3 meses. Cordialmente,  JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA C.C. 19.067.536 de Bogotá  SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS Bogotá, D.C., Abril 22 de 2.024 Señores: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Ciudad Referencia: Proceso de selección CCENEG-031-01-2020. GARANTIA REPUESTOS Y AUTOPARTES Suministraremos repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales anexaremos y mantendremos la garantía de fábrica. La garantía no cubre el desgaste normal de los repuestos de acuerdo a su vida útil en condiciones normales de trabajo. Cordialmente,  JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA C.C. 19.067.536 de Bogotá Representante Legal del Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol Nit. 800.020.006-1
-------	--	--

		 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS Bogotá, D.C., Abril 22 de 2.024 Señores: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Ciudad Referencia: Proceso de selección CCENEG-031-01-2020. REPUESTOS Y VENTA DE AUTOPARTES Los repuestos y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento serán genuinos y/o originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual serán instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos. Para el caso del Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo los repuestos a suministrar serán genuinos y/o originales, nuevos y no remanufacturados, en este caso el certificado será expedido alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral. Garantizamos que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos será el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía. En caso que no contemos con un repuesto requerido para el mantenimiento, informaremos a la Entidad, con el fin de acudir a los proveedores del Lote 2 y verificar que dichos proveedores tampoco cuenten con el repuesto, una vez hecha dicha verificación, si el Proveedor del Lote 2 cuenta con el repuesto requerido la Entidad debe colocar la Orden de Compra y entregar posteriormente el repuesto al proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento más rápido, por otro lado en caso tal que los Proveedores del Lote 2 no cuenten con el repuesto, el proveedor del Lote 1 contará con 45 días hábiles para conseguir el repuesto requerido. Cordialmente,
11.52	Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.	% de Avance: N/A Descripción del avance: El contratista no reportó situaciones de desabastecimiento en el primer trimestre de 2024. Entrega producto Si ___ No _X_ Ubicación:
11.53	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	% de Avance: 91,53% Descripción del avance: El contratista cumple con la atención oportuna de las consultas y solicitudes al momento de realizarlas vía correo electrónico. Entrega producto Si _X_ No ___ Ubicación: Correos electrónicos 

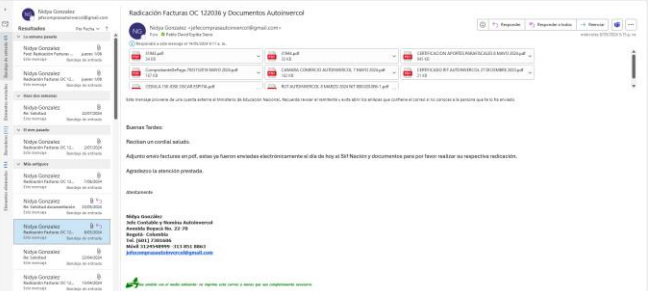
	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	% de Avance: N/A Descripción del avance: En la presentación de este informe se aprobó dos revisiones técnico-mecánicas a los vehículos del Ministerio de placa OBH 710 Y OBH 712, las cuales se realizaron en el CDA RED DE SERVICIOS S.A. y CDA INTECO S.A.S. el cual se encuentra autorizado por el Ministerio de Transporte y consultado en la página de Mintransporte. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Consulta Ministerio de Transporte.  
11.55	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Durante este periodo el contratista no ha informado sobre cambios en el número de trabajadores y personal vinculado para el desarrollo del contrato, Todo se mantuvo durante el primer trimestre con normalidad. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación:
11.56	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Esta obligación está a cargo de Colombia compra Eficiente.. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación:
11.57	Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitudes de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	% de Avance: 91,53% Descripción del avance: El contratista suministro los repuestos necesarios para el mantenimiento del parque automotor, realizando entrega y ensamblaje de los mismos en

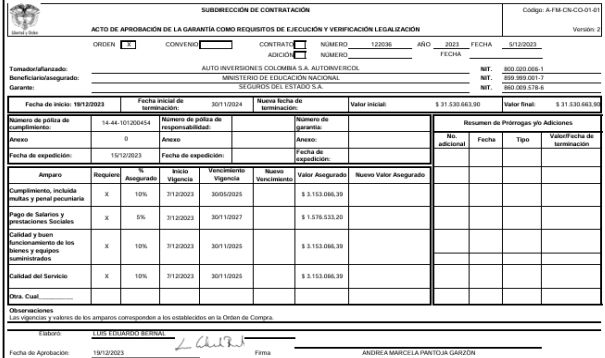
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

		su propia sede ubicada en la Av Boyacá 22-70 Bogotá - Distrito Capital.
		Entrega producto Si ___ No X ___ Ubicación:
11.58	Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	% de Avance: 91,53% Descripción del avance: No se han aplicado porcentajes a niveles de servicio, el taller ha cumplido con las entregas de los vehículos pactadas con el supervisor. Entrega producto Si X ___ No ___ Ubicación: Se evidencia en la facturación y trámites de pago publicados.
11.59	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	% de Avance: N/A Descripción del avance: A la fecha la información que se genera en el desarrollo de la ejecución contractual no ha sido divulgada y se mantiene reserva de los datos suministrados entre las partes. Entrega producto Si ___ No X ___ Ubicación:
11.60	En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.	% de Avance: 91,53% Descripción del avance: El contratista no reportó suministro de bienes importados a lo largo de la ejecución en este primer periodo. Entrega producto Si ___ No X ___ Ubicación:
11.61	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPN y la nacionalidad del bien.	% de Avance: N/A Descripción del avance: El contratista no reportó fabricación o incorporación de bienes colombianos, cuando se ejecutó la orden de compra. Entrega producto Si ___ No X ___ Ubicación:
11.62	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	% de Avance: 91,53% Descripción del avance: El contratista cumple con esta obligación manteniendo canales de comunicación a través de líneas telefónicas y correos electrónicos de contacto para atención del Ministerio. Entrega producto Si X ___ No ___

		Ubicación: Pbx, Contactos jefe taller, 3002500806 gerente, asistente facturación, Correos electrónicos: Autoinvercol <asistenteautoinvercol@gmail.com. 
11.63	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	% de Avance: N/A Descripción del avance: No se ha evidenciado el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista Entrega producto Si ___ No <u>X</u> Ubicación:
11.64	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	% de Avance: N/A Descripción del avance: No se ha evidenciado el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista. Entrega producto Si ___ No <u>X</u> Ubicación:
11.65	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	% de Avance: N/A Descripción del avance: En la presentación del siguiente informe no se evidencio el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista, los vehículos no han presentado daños y/o incidencias con terceros. Entrega producto Si ___ No <u>X</u> Ubicación:
11.66	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	% de Avance: 91,53% Descripción del avance: El contratista ha entregado a los conductores las autopartes que se han cambiado a los vehículos, los cuales han sido entregados por el conductor al Ministerio, mediante diligenciamiento de formato de entrega repuestos usados. Entrega producto Si ___ No <u>X</u> Ubicación:
11.67	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	% de Avance: N/A Descripción del avance: El contratista ha prestado los servicios con oportunidad y calidad en la atención a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los vehículos pertenecientes al Ministerio de Educación Nacional. Entrega producto Si <u>X</u> No ___ Ubicación: Se evidencia en los trámites de pago publicados en la TVEC, los cuales dan fe de los servicios recibidos a satisfacción.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

11.68	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	% de Avance: N/A Descripción del avance: El contratista ha cumplido con la presente obligación, desde la suscripción de la orden de compra ha garantizado la entrega de información y documentación para generar los trámites de pago. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: El proveedor ha entregado al Ministerio, la información requerida y documentos para realizar los trámites de pago suscritos en el SGF. 
11.69	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.	% de Avance: 91,53% Descripción del avance: El contratista cumple con todas las obligaciones y lineamientos establecidos para la ejecución de la orden de compra. Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación:

Nº	Obligaciones Específicas de la Entidad Compradora	Estado de avance de la obligación
12.1	Tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días siguientes hábiles al recibo de la póliza.	% de Avance: N/A Descripción del avance: La entidad compradora realizó el respectivo trámite de aprobación de la garantía antes de la ejecución de la orden de compra. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Se tramitó a la Subdirección de contratación para la aprobación de las garantías, las cuales fueron aprobadas y publicadas en la TVEC. 

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

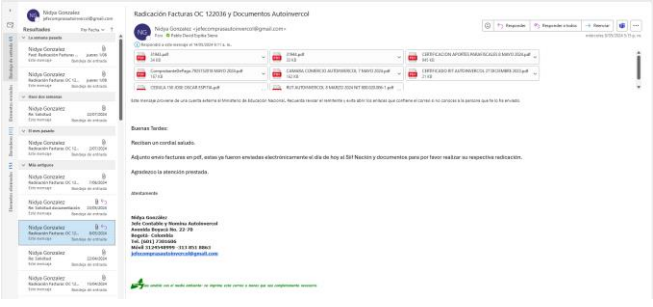
12.2	Poner a disposición de los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012.	% de Avance: N/A Descripción del avance: La presente obligación por parte de la entidad compradora se encuentra a disposición, una vez sea solicitado por el proveedor. Entrega producto Si ___ No <u>X</u>___ Ubicación:																																																																																																																																																																
12.3	Conocer el Catálogo y operar adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	% de Avance: N/A Descripción del avance: En el desarrollo de la operación secundaria, se verificó y analizo el catálogo con la finalidad de verificar las ofertas recibidas y comparar los ítems identificando la existencia o no de precios superiores. En la ejecución de la presente orden de compra se ha realizado las operaciones y publicación de los documentos de acuerdo con el catálogo. Entrega producto Si <u>X</u>___ No ___ Ubicación: <table><tr><th colspan="10">ORDEN DE COMPRA</th></tr><tr><th colspan="2">TEMPARIO</th><th colspan="3">MONARCO GROUP S.A.S.</th><th colspan="3">CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCAR S.A.S.</th><th colspan="2">AUTO INVERSIONES Y COLABOR S.A. AUTOMOVILES</th></tr><tr><th></th><th>VALOR CATALOGO</th><th>COTIZACION \$ UNIDAD</th><th>VERIFICACION</th><th>VALOR CATALOGO</th><th>COTIZACION \$ UNIDAD</th><th>VERIFICACION</th><th>VALOR CATALOGO</th><th>COTIZACION \$ UNIDAD</th><th>VERIFICACION</th></tr><tr><td>ABRAZADERA BARRA ESTABILIZADORA</td><td>\$ 126.454</td><td>\$ 600,00</td><td>\$ 126.804,04</td><td>\$ 7.651</td><td>\$ 7.547,05</td><td>\$ 13,58</td><td>\$ 264.300</td><td>\$ 74,79</td><td>\$ 264.225,41</td></tr><tr><td>ABRAZADERAS RACADOR</td><td>\$ 63.203</td><td>\$ 1.306,00</td><td>\$ 61.762,80</td><td>\$ 7.651</td><td>\$ 7.547,05</td><td>\$ 13,58</td><td>\$ 80.430</td><td>\$ 74,79</td><td>\$ 80.364,25</td></tr><tr><td>ACEITE COMPRESOR</td><td>\$ 63.203</td><td>\$ 18.940,00</td><td>\$ 1.049,00</td><td>\$ 22.983</td><td>\$ 22.941,18</td><td>\$ 41,90</td><td>\$ 137.896</td><td>\$ 74,79</td><td>\$ 137.821,37</td></tr><tr><td>ACEITE HIDRAULICO</td><td>\$ 63.203</td><td>\$ 38.844,00</td><td>\$ 1.049,00</td><td>\$ 30.644</td><td>\$ 30.588,24</td><td>\$ 55,48</td><td>\$ 137.896</td><td>\$ 22.631,83</td><td>\$ 115.364,23</td></tr><tr><td>ACEITE MOTOR</td><td>\$ 63.203</td><td>\$ 18.940,00</td><td>\$ 1.049,00</td><td>\$ 38.304</td><td>\$ 38.235,28</td><td>\$ 69,07</td><td>\$ 137.896</td><td>\$ 78.861,34</td><td>\$ 59.034,82</td></tr><tr><td>ACEITE MOTOR SINTEXICO</td><td>\$ 63.203</td><td>\$ 18.940,00</td><td>\$ 1.049,00</td><td>\$ 38.304</td><td>\$ 38.235,28</td><td>\$ 69,07</td><td>\$ 137.896</td><td>\$ 52.973,95</td><td>\$ 85.022,71</td></tr><tr><td>ACEITE MOTOR 11 CUARTO</td><td>\$ 63.203</td><td>\$ 18.940,00</td><td>\$ 1.049,00</td><td>\$ 38.304</td><td>\$ 38.235,28</td><td>\$ 69,07</td><td>\$ 137.896</td><td>\$ 78.861,34</td><td>\$ 59.034,82</td></tr><tr><td>AJUSTADOR BANDAS DE FRENO</td><td>\$ 252.809</td><td>\$ 1.800,00</td><td>\$ 250.808,24</td><td>\$ 22.983</td><td>\$ 22.941,18</td><td>\$ 41,90</td><td>\$ 264.300</td><td>\$ 33.797,48</td><td>\$ 230.502,72</td></tr><tr><td>ALTERNADOR</td><td>\$ 379.213</td><td>\$ 368.800,00</td><td>\$ 22.913,28</td><td>\$ 76.600</td><td>\$ 76.664,62</td><td>\$ 54,16</td><td>\$ 379.213</td><td>\$ 142.702,52</td><td>\$ 238.510,76</td></tr><tr><td>ALTERNADOR AIRE ACONDICIONADO</td><td>\$ 379.213</td><td>\$ 6,84</td><td>\$ 378.932,44</td><td>\$ 76.600</td><td>\$ 76.664,62</td><td>\$ 54,16</td><td>\$ 379.213</td><td>\$ 74,79</td><td>\$ 379.184,46</td></tr><tr><td>AMORTIGUADOR CARPOT</td><td>\$ 63.203</td><td>\$ 6,84</td><td>\$ 63.201,76</td><td>\$ 30.644</td><td>\$ 30.588,24</td><td>\$ 55,48</td><td>\$ 137.896</td><td>\$ 74,79</td><td>\$ 137.821,37</td></tr><tr><td>AMORTIGUADOR REMANENTE</td><td>\$ 146.491,4</td><td>\$ 118.020,00</td><td>\$ 2.279,41</td><td>\$ 6.603</td><td>\$ 79.651,67</td><td>\$ 18,16</td><td>\$ 36.638</td><td>\$ 17.315,81</td><td>\$ 33.122,23</td></tr><tr><td>CONEXIONES</td><td>TEMPARIO</td><td>REPUESTOS</td><td>EVALUACION DE OFERTAS</td><td>+</td><td>+</td><td>+</td><td>+</td><td>+</td><td>+</td></tr></table> Orden de compra publicadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	ORDEN DE COMPRA										TEMPARIO		MONARCO GROUP S.A.S.			CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCAR S.A.S.			AUTO INVERSIONES Y COLABOR S.A. AUTOMOVILES			VALOR CATALOGO	COTIZACION \$ UNIDAD	VERIFICACION	VALOR CATALOGO	COTIZACION \$ UNIDAD	VERIFICACION	VALOR CATALOGO	COTIZACION \$ UNIDAD	VERIFICACION	ABRAZADERA BARRA ESTABILIZADORA	\$ 126.454	\$ 600,00	\$ 126.804,04	\$ 7.651	\$ 7.547,05	\$ 13,58	\$ 264.300	\$ 74,79	\$ 264.225,41	ABRAZADERAS RACADOR	\$ 63.203	\$ 1.306,00	\$ 61.762,80	\$ 7.651	\$ 7.547,05	\$ 13,58	\$ 80.430	\$ 74,79	\$ 80.364,25	ACEITE COMPRESOR	\$ 63.203	\$ 18.940,00	\$ 1.049,00	\$ 22.983	\$ 22.941,18	\$ 41,90	\$ 137.896	\$ 74,79	\$ 137.821,37	ACEITE HIDRAULICO	\$ 63.203	\$ 38.844,00	\$ 1.049,00	\$ 30.644	\$ 30.588,24	\$ 55,48	\$ 137.896	\$ 22.631,83	\$ 115.364,23	ACEITE MOTOR	\$ 63.203	\$ 18.940,00	\$ 1.049,00	\$ 38.304	\$ 38.235,28	\$ 69,07	\$ 137.896	\$ 78.861,34	\$ 59.034,82	ACEITE MOTOR SINTEXICO	\$ 63.203	\$ 18.940,00	\$ 1.049,00	\$ 38.304	\$ 38.235,28	\$ 69,07	\$ 137.896	\$ 52.973,95	\$ 85.022,71	ACEITE MOTOR 11 CUARTO	\$ 63.203	\$ 18.940,00	\$ 1.049,00	\$ 38.304	\$ 38.235,28	\$ 69,07	\$ 137.896	\$ 78.861,34	\$ 59.034,82	AJUSTADOR BANDAS DE FRENO	\$ 252.809	\$ 1.800,00	\$ 250.808,24	\$ 22.983	\$ 22.941,18	\$ 41,90	\$ 264.300	\$ 33.797,48	\$ 230.502,72	ALTERNADOR	\$ 379.213	\$ 368.800,00	\$ 22.913,28	\$ 76.600	\$ 76.664,62	\$ 54,16	\$ 379.213	\$ 142.702,52	\$ 238.510,76	ALTERNADOR AIRE ACONDICIONADO	\$ 379.213	\$ 6,84	\$ 378.932,44	\$ 76.600	\$ 76.664,62	\$ 54,16	\$ 379.213	\$ 74,79	\$ 379.184,46	AMORTIGUADOR CARPOT	\$ 63.203	\$ 6,84	\$ 63.201,76	\$ 30.644	\$ 30.588,24	\$ 55,48	\$ 137.896	\$ 74,79	\$ 137.821,37	AMORTIGUADOR REMANENTE	\$ 146.491,4	\$ 118.020,00	\$ 2.279,41	\$ 6.603	\$ 79.651,67	\$ 18,16	\$ 36.638	\$ 17.315,81	\$ 33.122,23	CONEXIONES	TEMPARIO	REPUESTOS	EVALUACION DE OFERTAS	+	+	+	+	+	+
ORDEN DE COMPRA																																																																																																																																																																		
TEMPARIO		MONARCO GROUP S.A.S.			CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCAR S.A.S.			AUTO INVERSIONES Y COLABOR S.A. AUTOMOVILES																																																																																																																																																										
	VALOR CATALOGO	COTIZACION \$ UNIDAD	VERIFICACION	VALOR CATALOGO	COTIZACION \$ UNIDAD	VERIFICACION	VALOR CATALOGO	COTIZACION \$ UNIDAD	VERIFICACION																																																																																																																																																									
ABRAZADERA BARRA ESTABILIZADORA	\$ 126.454	\$ 600,00	\$ 126.804,04	\$ 7.651	\$ 7.547,05	\$ 13,58	\$ 264.300	\$ 74,79	\$ 264.225,41																																																																																																																																																									
ABRAZADERAS RACADOR	\$ 63.203	\$ 1.306,00	\$ 61.762,80	\$ 7.651	\$ 7.547,05	\$ 13,58	\$ 80.430	\$ 74,79	\$ 80.364,25																																																																																																																																																									
ACEITE COMPRESOR	\$ 63.203	\$ 18.940,00	\$ 1.049,00	\$ 22.983	\$ 22.941,18	\$ 41,90	\$ 137.896	\$ 74,79	\$ 137.821,37																																																																																																																																																									
ACEITE HIDRAULICO	\$ 63.203	\$ 38.844,00	\$ 1.049,00	\$ 30.644	\$ 30.588,24	\$ 55,48	\$ 137.896	\$ 22.631,83	\$ 115.364,23																																																																																																																																																									
ACEITE MOTOR	\$ 63.203	\$ 18.940,00	\$ 1.049,00	\$ 38.304	\$ 38.235,28	\$ 69,07	\$ 137.896	\$ 78.861,34	\$ 59.034,82																																																																																																																																																									
ACEITE MOTOR SINTEXICO	\$ 63.203	\$ 18.940,00	\$ 1.049,00	\$ 38.304	\$ 38.235,28	\$ 69,07	\$ 137.896	\$ 52.973,95	\$ 85.022,71																																																																																																																																																									
ACEITE MOTOR 11 CUARTO	\$ 63.203	\$ 18.940,00	\$ 1.049,00	\$ 38.304	\$ 38.235,28	\$ 69,07	\$ 137.896	\$ 78.861,34	\$ 59.034,82																																																																																																																																																									
AJUSTADOR BANDAS DE FRENO	\$ 252.809	\$ 1.800,00	\$ 250.808,24	\$ 22.983	\$ 22.941,18	\$ 41,90	\$ 264.300	\$ 33.797,48	\$ 230.502,72																																																																																																																																																									
ALTERNADOR	\$ 379.213	\$ 368.800,00	\$ 22.913,28	\$ 76.600	\$ 76.664,62	\$ 54,16	\$ 379.213	\$ 142.702,52	\$ 238.510,76																																																																																																																																																									
ALTERNADOR AIRE ACONDICIONADO	\$ 379.213	\$ 6,84	\$ 378.932,44	\$ 76.600	\$ 76.664,62	\$ 54,16	\$ 379.213	\$ 74,79	\$ 379.184,46																																																																																																																																																									
AMORTIGUADOR CARPOT	\$ 63.203	\$ 6,84	\$ 63.201,76	\$ 30.644	\$ 30.588,24	\$ 55,48	\$ 137.896	\$ 74,79	\$ 137.821,37																																																																																																																																																									
AMORTIGUADOR REMANENTE	\$ 146.491,4	\$ 118.020,00	\$ 2.279,41	\$ 6.603	\$ 79.651,67	\$ 18,16	\$ 36.638	\$ 17.315,81	\$ 33.122,23																																																																																																																																																									
CONEXIONES	TEMPARIO	REPUESTOS	EVALUACION DE OFERTAS	+	+	+	+	+	+																																																																																																																																																									

		ORDEN DE COMPRA 122036 Actualizaciones Información general Estado: En proceso Fecha de la orden: 07/12/2023 Solicitud nro.: 206364 Solicitante: Pablo Gómez Santos Enviar Al Usuario: Pablo Gómez Santos Entidad: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL N.I.T.: 809990201 Justificación: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Instrumento de: Mantenimiento y Adquisición de Demanda Supervisor de la Orden: PABLO DAVID ESPINOSA SIERRA de Compra Teléfono Supervisor: 2222800 Fecha de vencimiento: 05/12/2023 (Orden de compra) Especificaciones: COMO SE ESTABLECE EN EL ESTUDIO PREVIO adicionales de Entrega: Gravámenes: N/A. adicionales Artículos <table><thead><tr><th>No.</th><th>Artículo</th><th>Cantidad</th><th>Unidad</th><th>Precio</th><th>Total</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>man02 - MT-162. Mantenimiento</td><td>2.00</td><td>0.50 Metros</td><td>15.765.331.95</td><td>31.530.663.90</td></tr><tr><td colspan="4"></td><td>Total:</td><td>31.530.663.90</td></tr></tbody></table> Modificaciones • Creado: 2023-12-11 16:32 Documentos adicionales • 03/26/2024 - 11:52 • 04/03/2024 - 14:21 • 04/08/2024 - 14:13 Procesos Administra su orden de compra Regístrate en la Tienda Virtual del estado Colombiano Ingreso en la tienda Virtual del estado Colombiano	No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total	1	man02 - MT-162. Mantenimiento	2.00	0.50 Metros	15.765.331.95	31.530.663.90					Total:	31.530.663.90
No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total															
1	man02 - MT-162. Mantenimiento	2.00	0.50 Metros	15.765.331.95	31.530.663.90															
				Total:	31.530.663.90															
12.4	Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 6 del presente Acuerdo Marco.	% de Avance: 91,53% Descripción del avance: El Ministerio de Educación siempre ha otorgado cumplimiento con el procedimiento establecido en la cláusula 6 del presente acuerdo marco en la parte precontractual y de ejecución de la orden de compra con la finalidad de satisfacer la necesidad de mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor propiedad de la entidad. Entrega producto Si_X_ No_____ Ubicación: Se realizo proceso de evaluación en el evento																		

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

12.10	Designar un supervisor o interventor para las Órdenes de Compra expedidas y ejecutadas bajo el Acuerdo Marco. El supervisor o interventor designado para la Orden de Compra deberá ejercer el seguimiento, vigilancia y control de la referida de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y los manuales de cada Entidad Compradora.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Desde el nacimiento de la Orden de Compra la entidad designo supervisión e igualmente se formalizo y público el respectivo cambio en la TVEC. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Orden de compra publicada en la TVEC ORDEN DE COMPRA 122036 Información general Estado Emitido Fecha de la orden 07/12/2023 Solicitud núm. 206364 Solicitante Fabio Gomez Santos Enviar Al Usuario Fabio Gomez Santos Entidad MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL N.I.T. 899999001 Justificación PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Instrumento de Mantenimiento y Autopartes Agregación de Demanda Supervisor de la Orden PABLO DAVID ESPITIA SIERRA de Compra
12.11	En los casos de desabastecimiento de autopartes informados por el proveedor, la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente procederá con la colocación de un evento En los casos de desabastecimiento de autopartes informados por el proveedor, la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente procederá con la colocación de un evento	% de Avance: N/A Descripción del avance: En la presentación de este informe el contratista no ha reportado desabastecimiento de ningún tipo de autopartes, Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación:
12.12	Informar a las entidades de control los eventos de colusión o corrupción que se identifiquen en la operación secundaria.	% de Avance: N/A Descripción del avance: El contratista hasta la fecha no ha sido requerido por colusión o corrupción Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación:
12.13	Adelantar las acciones que procedan en caso de incumplimiento.	% de Avance: N/A Descripción del avance: El contratista hasta la fecha no sea requerido por incumplimiento Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
12.14		% de Avance: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

	Cuando la Entidad Compradora requiera hacer cambios de: (i) Tiempo de entrega del producto(s) (ii) cantidades y/o (iii) valor; éstas deberán hacerse a través del procedimiento de modificaciones de Órdenes de Compra.	Descripción del avance: En la presente orden de compra no se ha requerido realizar cambios en tiempo de entrega de productos, cantidades y/o valor. Entrega producto Si ___ No <u>X</u> ___ Ubicación:
12.15	Adelantar los pagos en la oportunidad indicada para el efecto en la Cláusula 10 del presente documento.	% de Avance: N/A Descripción del avance: El proveedor expidió factura electrónica junto con los documentos soporte para el pago. . El Ministerio como entidad compradora ha aprobado las facturas dentro de los tres días siguientes a su expedición en SIIF. . Aunado a ello, el Ministerio ha pagado las facturas antes de los 45 días, según lo establecido en mencionada cláusula. Entrega producto Si <u>X</u> No ___ Ubicación: C:\Users\pespital\OneDrive - mineducacion.gov.co\Escritorio\CONTRATO MANTENIMIENTO VEHICULO 2024\FACTURACION 2023-2024\AUTOINVERCOL RESERVA - 2023 - FACTURACION\HYUNDAI TUCSON 

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

	sanciones al Proveedor como consecuencia de un incumplimiento.	Entrega producto Si___ No_X___ Ubicación: N/A
12.20	Cumplir con los plazos previstos en el presente Acuerdo Marco.	% de Avance: N/A Descripción del avance: En la presentación de este informe se ha dado cumplimiento a la obligación en mención. Entrega producto Si___ No_X___ Ubicación:
12.21	Verificar que el Proveedor cumpla con las condiciones del Catálogo y el anexo técnico.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Se verifica que el proveedor cumpla con las condiciones del catálogo y anexo técnico, verificando precios ofertados y condiciones. Entrega producto Si_X___ No___ Ubicación: C:\Users\pespita\OneDrive - mineducacion.gov.co\Escritorio\CONTRATO MANTENIMIENTO VEHICULO 2024\FACTURACION 2023-2024\AUTOINVERCOL RESERVA - 2023 - FACTURACION\HYUNDAI TUCSON Tramites de pagos publicados en la TVEC
12.22	Verificar que el Proveedor entregue el certificado de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social integral de sus subordinados de manera anexa a la factura.	% de Avance: N/A Descripción del avance: El proveedor ha entregado certificación de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social integral de sus empleados de manera anexa a la factura. Entrega C:\Users\pespita\OneDrive - mineducacion.gov.co\Escritorio\CONTRATO MANTENIMIENTO VEHICULO 2024\FACTURACION 2023-2024\AUTOINVERCOL RESERVA - 2023 - FACTURACION\HYUNDAI TUCSON

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

		 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. NIT 800.020.006-1 CERTIFICO: Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º, Parágrafo 2º, de la Ley 828 de 2003. Se expide la presente a los Siete (7) días del mes de Marzo de dos mil veinticuatro (2.024). Atentamente,  YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS Revisor Fiscal T.P. 138358-T Avenida Boyacá No. 22-70 Tel 7301606. Móvil 3138518863 www.autoinvercol.com autoinvercol@outlook.com Bogotá, Colombia
12.23	Verificar que el taller del proveedor cumpla con las especificaciones técnicas del mantenimiento solicitados en la Orden de Compra	% de Avance: N/A Descripción del avance: En la presentación de este informe el contratista ha dado cumplimiento a la presente obligación. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: tramite de pagos.
12.24	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de duración de todas las Órdenes de Compra.	% de Avance: N/A Descripción del avance: En la presentación de este informe se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo Marco. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación:
12.25	Cumplir con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Se ha cumplido con los términos y condiciones de uso de la Tienda virtual del Estado Colombiano. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación:
12.26	Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días calendario después del vencimiento del Acuerdo Marco si existen Proveedores con obligaciones pendientes de ejecutar.	% de Avance: N/A Descripción del avance: El acuerdo marco está vigente hasta febrero 2 de 2025.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

ORDEN DE COMPRA 122036 Información general Estado: Emitido Fecha de la orden: 07/12/2023 Solicitud núm.: 205364 Solicitante: Fabio Gomez Santos Enviar Al Usuario: Fabio Gomez Santos Entidad: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL N.I.T.: 900090001 Justificación: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Instrumento de Agregación de Demanda: Mantenimiento y Autopartes Supervisor de la Orden de Compra: PABLO DAVID ESPITA SIERRA Teléfono Supervisor: 2222800 Fecha de vencimiento: 05/12/2023 (Orden de compra) Especificaciones adicionales de Entrega: COMO SE ESTABLECE EN EL ESTUDIO PREVIO Gravámenes adicionales: N/A Artículos <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Artículo</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>Precio</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>man02 - MT-162. Mantenimiento</td> <td>2.00</td> <td>0.55 Metros</td> <td>15.785.331.96</td> <td>31.530.663.90</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>Total</td> <td>31.530.663.90</td> </tr> </tbody> </table> Modificaciones + Creador: 2023-12-11 16:32 Documentos adicionales + 03/26/2024 - 11:52 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Adjunto</th> <th>Tamaño</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Póliza</td> <td>1.57 MB</td> </tr> </tbody> </table>		No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total	1	man02 - MT-162. Mantenimiento	2.00	0.55 Metros	15.785.331.96	31.530.663.90					Total	31.530.663.90	Adjunto	Tamaño	Póliza	1.57 MB	Dirección Dirección: CALLE 43 No. 57-14 BOGOTÁ 57 Colombia A la atención de: LA ENTIDAD Proveedor Nombre: AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA Dirección Principal: AV SOYACA No 23-70 Bogotá Teléfono (Del Trabajo): +57 (1) 7900904 Teléfono (Celular): +57 (314) 2984845
No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total																			
1	man02 - MT-162. Mantenimiento	2.00	0.55 Metros	15.785.331.96	31.530.663.90																			
				Total	31.530.663.90																			
Adjunto	Tamaño																							
Póliza	1.57 MB																							

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	N/A
2	N/A
3	N/A

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 01 de Julio de 2024 al 31 de Octubre 2024. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (31) días del mes de Octubre de (2024).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	x
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	x
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	N/A

x 

SUPERVISOR

Nombre: PABLO DAVID ESPITIA SIERRA

Profesional

Cargo: Universitario Fecha: 0
2024 grado 10 31/10/2024

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor